CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

1) Innovación introducida.
2) Metodología de trabajo.
3) Adecuación de los objetivos con la innovación.
4) Claridad en la presentación.
5) Calidad y originalidad de los productos y resultados.
6) Número de estudiantes al que fue dirigido el proyecto.
7) Interdisciplinariedad lograda.
8) Uso de TIC.
9) Uso de herramientas inclusivas.

IMPORTANTE

Independientemente de la acción elegida, la misma debe ser un proyecto implementado que represente un proceso educativo completo. Se debe indicar en la descripción del trabajo la metodología adoptada con los estudiantes y explicar las actividades, los recursos, etc. Por ejemplo, si se opta presentar con la Acción 5 "Innovación en Evaluación", se deberá describir con todo detalle, la metodología docente aplicada y posteriormente explicitar e indicar la práctica innovadora en la evaluación.

Recepción de Proyectos
Fecha límite: 30 de setiembre de 2016
Lugar: Dirección General Académica
Horario: 08:00 a 13:00

Universidad Nacional de Asunción
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
www.una.py
Correo electrónico: **innovaciondocente@rec.una.py**
Contactos: (595 21) 585 540/3 Interno: 1046

Universidad Nacional de Asunción

ugr Universidad de Granada

Innova-UNA

COMISIÓN PERMANENTE INNOVACIÓN DOCENTE

VII JORNADAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA

26 y 27 de Octubre de 2016

Bases y Condiciones para la presentación de las Prácticas Docentes Innovadoras

Local: Salón Auditorio de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Campus de la UNA - San Lorenzo

COMISIÓN PERMANENTE DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay, 2016

VII JORNADAS DE INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UNA

Bases y Condiciones para la presentación de las Prácticas Docentes Innovadoras

ACCIONES DE INNOVACIÓN DOCENTE A REPORTAR

Acción 1: Innovación en la Enseñanza Virtual:
Proyectos dirigidos a utilizar o mejorar recursos docentes innovadores en la plataforma del Centro de Enseñanza Virtual.

Acción 2: Innovación en las Metodologías Docentes:
Proyectos dirigidos a la utilización innovadora de los Métodos docentes tales como: Método expositivo, Estudio de Casos, Resolución de Ejercicios y Problemas, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje por Proyectos, Aprendizaje cooperativo, clases prácticas. En esta acción se deberán especificar los cambios en la planificación, desarrollo y evaluación de la docencia.

Acción 3: Innovación en Orientación y Tutoría:
Proyectos dirigidos a impulsar la orientación personal, académica y profesional de los estudiantes priorizando los cursos de nivelación, donde se le facilite que complete los conocimientos previos necesarios. También se priorizarán las acciones que posibiliten la adquisición de habilidades para la empleabilidad.

Acción 4: Innovación en las Prácticas de la Carrera:
Proyectos dirigidos a innovar en los procesos de adquisición de competencias profesionales en los centros colaboradores con la Universidad.

Acción 5: Innovación en las Prácticas de Evaluación:
Proyectos dirigidos a innovar en los procesos e instrumentos de evaluación formativa y/o sumativa.

Acción 6: Innovación en aulas inclusivas:
Proyectos dirigidos a la innovación docente que facilite el aprendizaje y la inclusión de personas con discapacidad.

Acción 7: Innovación en la docencia de postgrado:
Proyectos dirigidos a la innovación docente que incluya nuevas técnicas de comunicación docente-alumno para mejorar el autoaprendizaje y la formación de los mismos. En esta acción se considerarán las experiencias innovadoras que incluyan cualquiera de los aspectos indicados en las acciones anteriores, pero referidos a la docencia en postgrado.

OBJETIVOS:

1) Fomentar la utilización de metodologías y recursos docentes innovadores.
2) Conseguir que los estudiantes mejoren su formación como consecuencia de propuestas innovadoras.
3) Transformar la docencia para que el estudiante adquiera mayor responsabilidad y participación en su propia formación.
4) Utilizar metodologías docentes adecuadas al área de conocimiento de manera innovadora y la realización de innovaciones interdisciplinares.
5) Estimular la creación de equipos docentes y la creación de redes de colaboración.
6) Reconocer y difundir las Buenas Prácticas (BP) de innovación docente.
7) Aplicar innovaciones que fomenten la enseñanza diferenciada haciendo aulas inclusivas.

REQUISITOS:

- Los proyectos tendrán como principales actores a los docentes de la UNA, pudiendo unirse a los mismos, colaboradores de instituciones vinculadas al proyecto, estudiantes, personal administrativo y de servicios.
- Los proyectos en los que el docente se apoye en otros integrantes, deberán contar con un coordinador, quien será el contacto con la Comisión.
- Los docentes podrán presentar 1 (un) proyecto por año.

RESOLUCIÓN:

Los proyectos presentados serán valorados por la Comisión Permanente de Innovación Docente de la UNA, aprobada por Resolución del Rector Nº 0315/2016 de fecha 02/03/16, a través de evaluadores designados, uno por cada área del saber: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Vida y Ecológicas, Humanidades, Arquitectura, Diseño y Arte, Ciencias Sociales y afines. Los resultados serán comunicados a los coordinadores de los proyectos para la presentación en las VII Jornadas que se celebrarán los días 26 y 27 de octubre de 2016, en el Salón Auditorio de la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - Campus de la UNA.

BASES Y CONDICIONES

El formato de presentación incluirá los siguientes requisitos, que deben ser cumplidos indefectiblemente:

1) Título.
2) Resumen.
3) Palabras claves.
4) Objetivos generales y específicos.
5) Antecedentes (explicar la situación previa en la enseñanza que se pretende mejorar con el proyecto: problemas a resolver, situaciones a mejorar, …)
6) Descripción del trabajo realizado. (Este punto debe incluir, por una parte la metodología de trabajo seguida por el equipo del proyecto, indicando las tareas que cada componente realiza, así como un cronograma. Al mismo tiempo se debe explicar la metodología docente innovadora que se sigue con los estudiantes, con todo detalle, ejemplificando con actividades y recursos que se utilizan).
7) Logro de los objetivos: mejoras, productos y/o resultados generales en la formación del estudiante .
8) Valoración final del proyecto.
9) Bibliografía: básicas y complementarias.

Importante: Los trabajos serán publicados por los medios de comunicación utilizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE INNOVACIÓN DOCENTE**
www.una.py